

**CONGRESO NACIONAL DEL PISCO
CONCLUSIONES**

I CONGRESO ICA - 2002 PROPUESTAS	II CONGRESO TACNA - 2003 DECLARACION DE TACNA	III CONGRESO LUNAHUANA/LIMA - 2004 ACUERDOS	IV CONGRESO MOQUEGUA - 2005 PROPUESTAS	V CONGRESO AREQUIPA - 2006 CONCLUSIONES	VI CONGRESO ICA - 2007
<p>Marco Legal y Normativo</p> <p>Promover que en los siguientes 15 días se hagan llegar las sugerencias complementarias para la aprobación de la Norma Técnica del PISCO.</p> <p>Constitución por Decreto Supremo del Consejo Regulador de la denominación de origen PISCO.</p> <p>Supervisar el seguimiento del destino de los alcoholes industriales de caña e identificar usos alternativos para desalentar la adulteración.</p> <p>Consolidación Institucional</p> <p>Institucionalización de la Comisión Nacional del Pisco (PROPISCO).</p> <p>Fortalecer la presencia del Perú en la OIV y en las comisiones técnicas y eventos internacionales que organice.</p> <p>Definir la heroica ciudad de Tacna para sede del II Congreso Nacional del Pisco a realizarse a más tardar en 1 año a partir de agosto del 2002. Constituir con participación de entidades locales y de la macroregión sur el comité organizador del Congreso e instalarlo en el mes de octubre.</p> <p>Fortalecer la relación de PROPISCO y del CITEvid con la Asociación Nacional de Barmans, el Club del Vino, la Asociación Nacional de Caballos de Paso y otras entidades nacionales e internacionales como la Junta de Andalucía (CIFA), AINIA (Valencia), INAVI (Uruguay), INTA (Argentina).</p> <p>Fortalecer el rol promotor del CITEvid en una estrategia integral del sector vitivinícola y del PISCO.</p> <p>Información y Estudios Técnicos</p> <p>Solicitar a las autoridades competentes la realización de un catastro nacional de producción de uva y de identificación de los destinos de la uva.</p> <p>Solicitar a las autoridades competentes la realización de un catastro nacional de bodegas y procesadores de uva del tipo de productos.</p> <p>Instalar en el CITEvid y en los centros de formación y en las asociaciones un sistema de</p>	<p>Los abajo firmantes, representantes de todos los productores de la denominación de origen Pisco, reunidos en el II Congreso Nacional del Pisco, realizado en la ciudad de Tacna el 15 de Noviembre del 2003, manifestamos lo siguiente:</p> <p>El Estado peruano establece que el patrimonio cultural esta constituido por los bienes culturales que son testimonio de creación humana, material o inmaterial expresamente declarados como tales. Igualmente reconoce que este patrimonio esta bajo el amparo del Estado y de la comunidad nacional, cuyos miembros están en la obligación de conservarlo, habiéndose reconocido al Pisco como patrimonio cultural de la nación.</p> <p>El Estado reconoce que es arraigo y tradición en el Perú, la denominación de origen Pisco para la designación del aguardiente de uva, cuya peruanidad es irrefutable y consubstancial a nuestra nacionalidad.</p> <p>Como productores de Pisco reconocidos y reunidos en pleno, nos reafirmamos en este compromiso ancestral, cultural, histórico, patrimonial y social frente a nuestra heredad que es el Pisco.</p> <p>Por ello invocamos a las autoridades la coherencia y respecto de nuestra historia, tradición agraria, zonas geográficas y métodos tradicionales de elaboración y alertamos del intento de modificar este patrimonio cultural del Perú, el cual traería como consecuencia la desaparición de la única denominación de origen peruana.</p> <p>Como genuinos productores y</p>	<p>En el marco de este evento y con la participación de los productores de pisco a nivel nacional, se ha llegado a los siguientes acuerdos:</p> <p>Agradecer a las Instituciones del Estado vinculadas a la producción de uvas pisqueras y de pisco, al control y fiscalización, así como a la promoción de sus ventas en el mercado local y el exterior, por el apoyo brindado en la recuperación de nuestro único producto con Denominación de Origen, que cada vez se fortalece en su rol emblemático como Producto Bandera.</p> <p>Adicionalmente, tenemos que reconocer la significativa respuesta del mercado local registrada en los últimos 2 años que valora el esfuerzo realizado en pro de la calidad del pisco.</p> <p>Tenemos que aunar esfuerzos, entre el Estado que proporcione un marco legal cada vez más adecuado, y los productores, que con un trabajo dedicado, honesto y asociado, permitan lograr importantes resultados, tanto en el mercado doméstico como en el exterior, contribuyendo a una mejor calidad de vida de todos los integrantes de la cadena vitivinícola, entendida esta desde la uva hasta su punto de expendio como pisco.</p> <p>La lucha contra la informalidad técnica y tributaria comienza entre nosotros exigiéndonos en ser formales. Conscientes de lo oneroso y engorroso que puede resultar este proceso de pasar a la formalidad, somos conscientes que es el único camino que en adelante nos dará la fuerza moral para poder exigir un compromiso más contundente de las autoridades a favor de eliminar la falsificación.</p> <p>Queremos dejar constancia que el fraude y falsificación del pisco resulta ser un grave atentado contra la salud de nuestro pueblo, y por lo tanto, merece atención inmediata por parte de nuestras autoridades sanitarias.</p> <p>Como primer paso hacia el ordenamiento del sector, nos comprometemos como productores de uvas pisqueras y de bodegas productoras de pisco, el proporcionar al Estado la información necesaria que nos permita conocer nuestra propia realidad de áreas cultivadas, número de plantas y su condición por variedad de uvas pisqueras, rendimientos, capacidad de bodegas y niveles de producción de diversos tipos de pisco, de tal manera podamos realizar acciones conjuntas con el objetivo de incrementar la oferta con menores costos y mayores niveles de calidad, permitiéndonos el poder evaluar resultados de nuestros esfuerzos.</p>	<p>Se proponen los siguientes aspectos para la Organización del V Congreso Nacional del PISCO a realizarse en Arequipa y para futuros Congresos:</p> <p>Integrar un Comité Organizador Nacional del V Congreso Nacional del PISCO, integrado por representantes de las asociaciones formalmente constituidas de los valles de denominación de origen, que coordine con el Comité organizador local (Arequipa) y con la CONAPISCO. Fecha máxima 06 de diciembre, 01 titular y 01 alterno por región.</p> <p>En la fecha de instalación del Comité Nacional, la Asociación de Productores de uva y pisco de Arequipa presentará una propuesta de Programación que incluya 4 partes:</p> <p>a) Seminario para temas seleccionados</p> <p>b) Salas de trabajo para productores que permitan abordar las problemáticas reales que enfrentan en cada zona e identificar la problemática común.</p> <p>c) Presentación de resultados de investigación y desarrollo, seleccionados previamente por un Comité Técnico Evaluador que será conformado en febrero 2006 por el Comité Nacional.</p> <p>d) Plenaria que plantee las propuestas y conclusiones de los resultados de investigación y desarrollo y de las reuniones de productores.</p> <p>Los grandes temas para el V Congreso:</p> <p>a) Ampliación de la frontera agrícola vitícola, buenas prácticas agrícolas, financiamiento, capacitación y asistencia técnica.</p> <p>b) Elaboración de piscos y otras buenas prácticas de manufacturas, Capacitación y asistencia técnica.</p> <p>c) Comercialización de uvas pisqueras, pisco y de los insumos de los proveedores.</p>	<p>Aspectos Agronómicos</p> <p>Consolidar los esfuerzos que se vienen realizando en el proyecto de investigación de selección clonal y certificación sanitaria de las variedades de las uvas pisqueras, en la que deben participar PERVID, UPCH, CITEVID, universidades, asociaciones de productores, gobiernos regionales y locales, SENASA, INIEA y todas las personas e instituciones que estén vinculadas a este tema.</p> <p>Exigir al MINAG que otorgue a la DPA los recursos necesarios para que cumpla la labor de apoyo a la cadena productiva de la vid al pisco en cada una de las regiones.</p> <p>Impulsar las buenas prácticas agrícolas incidiendo en el uso eficiente del recurso agua.</p> <p>Aspectos Industriales</p> <p>Asumir el compromiso, los productores y PRODUCE, con el objetivo de hacer un diagnóstico de todas las bodegas productoras de pisco con denominación de origen, para planificar un desarrollo sostenido.</p> <p>Aspectos Normativos</p> <p>Exigir a INDECOPI el cumplimiento de la norma técnica en cuanto a autorización de la denominación de origen dentro de las zonas geográficas establecidas. Así mismo, solicitar que solo se otorguen nuevas autorizaciones de uso para la denominación de origen pisco, a las bodegas productoras. no debiendo ser considerados los CITES, LAS universidades, e institutos superiores ya que las mismas han sido creadas para brindar asesoramiento y desarrollar proyectos de investigación.</p>	

<p>información vitivinícola y asegurar los mecanismos de actualización y difusión.</p> <p>Asociatividad</p> <p>Promover la asociatividad, la subcontratación, las marcas colectivas y la estandarización de procesos en las bodegas productoras de pisco.</p> <p>Promoción</p> <p>Continuar con los Festivales Nacionales y Concursos Nacionales del Pisco y el de Barmans y promover Concursos Regionales.</p> <p>Realizar en coordinación con MINAG concursos de parcelas de uvas pisqueras y concursos de bodegas estableciendo los lineamientos, reglamentos y jurados.</p> <p>Difundir artículos especializados en revistas de amplia circulación en forma sistemática y programas de radio y TV.</p> <p>Preparar programas de vídeo para las líneas terrestres de ómnibus y las líneas aéreas.</p> <p>Difundir el PISCO en programas culturales y telenovelas peruanas.</p> <p>Exigir el cumplimiento de que en las ceremonias oficiales los brindis se realicen con bebidas nacionales y fundamentalmente instituir el PISVO de honor como bebida bandera, saludando la decisión en este sentido del CTAR-Ica.</p> <p>Promover campañas turísticas de Rutas del Pisco en las zonas de denominación de origen.</p> <p>Inversiones</p> <p>Identificación de oportunidades, promoción y elaboración de proyectos de inversión privada para la modernización y ampliación de la producción vitícola, vinífera o pisquera y de industrias conexas.</p> <p>Realizar una campaña de sensibilización con COFIDE, MIBANCO, las Cajas Rurales y Municipalidades y la banca privada para flexibilizar el crédito y permitir créditos para instalación de nuevas plantaciones.</p> <p>Formación de Recursos Humanos</p> <p>Fortalecimiento en los Colegios, CEOs, e Institutos de Formación Técnica y en las Universidades de carreras vinculadas con la viticultura y la enología ligadas al CITEvid y a centros internacionales de excelencia.</p> <p>Promover un Programa Nacional de prácticas</p>	<p>generadores de trabajo descentralizado en estos valles históricos, de nuestra parte ratificamos nuestra férrea voluntad y total compromiso de respetar, proteger, mantener los valores y tradiciones encarnados en nuestro Pisco</p> <p>II Congreso Nacional del Pisco "Cesar Chiarella Arce"</p> <p>Región Lima-Alfredo Gordillo Uribe</p> <p>Región Ica-José Antonio Carrasco González</p> <p>Región Arequipa- Heymer Bejarano Neves</p> <p>Región Moquegua- Víctor Paredes Salazar</p> <p>Región Tacna- Cesar A. Chiarella Yacub</p>	<p>Trabajar conjuntamente con INDECOPI la propuesta de modificar la normatividad vigente, que permita dentro del marco de la Decisión 486 de la CAN, que el control contra la adulteración y el fraude, sea realmente efectiva. Esto significa que en los casos de fundada sospecha de fraude o adulteración sustentada a CONAPISCO para su traslado correspondiente, se dispondrá la inmediata retención del producto, no pudiendo ser trasladado, manipulado, ofrecido o vendido, en tanto que no demuestre su verdadero origen de uva pisquera.</p> <p>Conformar un grupo de trabajo dentro de CONAPISCO y con respaldo de la cadena productiva, para elaborar un plan maestro de investigación en uvas pisqueras y elaboración de pisco. Este plan será sometido a consideración de todas las universidades e instituciones investigadoras del sector para coordinar esfuerzos y evitar duplicidad en las futuras investigaciones.</p> <p>Con la finalidad de contar con un fondo, que permita a CONAPISCO poder brindar un soporte de protección para la Denominación de Origen Pisco, investigación, capacitación y transferencia tecnológica, así como para campañas de promoción y difusión, tanto en el mercado local como en el exterior, se sugiere crear un mecanismo que permita, al momento de pagar el Impuesto Selectivo al Consumo Ad-Volumen, se abone un monto adicional a ser determinado para este fin.</p> <p>Insistir con las autoridades del gobierno central, para llevar adelante las recomendaciones e implementación del bio combustible proveniente de la caña de azúcar a fin de contribuir a la reducción de la oferta de alcohol, contribuyendo a la reducción de costos de los combustibles, lo cual permite un nuevo campo de desarrollo agroindustrial.</p> <p>Así mismo en este contexto, insistir en implementar el sistema de control de producción y comercialización de derivados de la caña de azúcar, de tal manera que permita erradicar el comercio clandestino del alcohol industrial, que tanto daño hace a la salud.</p> <p>Otro frente de ordenamiento en el sector, es el de ratificar nuestro compromiso de diferenciar la gestión en el manejo de uvas pisqueras y vitivinícolas como incompatible con la gestión de uvas de otras procedencias, obligándose a no procesar uvas pisqueras y uvas de mesa en una misma bodega. En tal sentido, nos comprometemos a continuar en la búsqueda de seguir trabajando soluciones para los alcoholes vínicos procedentes de uvas de mesa.</p> <p>Frente a la globalización y al reto de participar en el mercado internacional, es necesario adoptar las técnicas reconocidas internacionalmente en la materia vinculada a la identificación y trazabilidad de nuestros productos.</p>	<p>El tema de asociatividad es transversal en todos los temas, pero fundamentalmente para comercializar.</p> <p>Desde ya las asociaciones de productores deben considerar los temas críticos de investigación y desarrollo, las innovaciones y los planes de capacitación y asistencia técnica, coordinándolas con Universidades, INIA, Centro de Formación Agraria, CITES y otros organismos técnicos. Se trata de tener un Plan Nacional de Investigación y Desarrollo.</p> <p>A partir de junio, las asociaciones de productores deben tener reuniones en cada región para identificar los temas principales a tratarse en el V Congreso para identificar los objetivos centrales del Congreso y las propuestas al Estado y tener un Plan Estratégico de Desarrollo (Se trata de que haya un equilibrio entre la elaboración de pisco y las investigaciones agrarias).</p> <p>A la fecha de instalación del Comité Nacional del V Congreso, el Comité Organizador del IV Congreso, debería remitir un balance técnico y económico de los resultados del mismo, para tener la mayor transparencia de la información. Se sugiere crear un Fondo especial con las utilidades, si las hubiera.</p> <p>Surgen algunos temas especiales del debate y de las presentaciones ante el IV Congreso:</p> <p>Necesidad de tener una Estrategia Nacional Vitivinícola de corto, mediano y largo plazo. Para ello, deben recogerse las estrategias de cada región pisquera y realizar un estudio sectorial de Prospectiva Tecnológica de la Cadena Pisquera.</p> <p>Proponer al Ministerio de Agricultura la continuidad de las oficinas de promoción agraria y un especial énfasis en las buenas prácticas agrícolas de la cadena vitivinícola.</p> <p>Fortalecer proyectos de investigación y desarrollo para innovaciones en la cadena vitivinícola para resolver temas críticos mediante los Fondos. INCAGRO FONCYC (FONDO BID) FONDO CONCURSABLE CAF FONDOEMPLO (Tacna-Moquegua)</p>	<p>Asimismo, los CITES no deben brindar servicios de elaboración de Pisco bajo ningún concepto ya que de hacerlo desdise los fundamentos y/o objetivos para los cuales fueron creados</p> <p>Considerar al sector vitivinícola dentro de la ley de promoción agraria N° 27360.</p> <p>Comprometer a los presidentes de las asociaciones de productores de las 5 regiones para la revisión, observación y aprobación del proyecto del reglamento del consejo regulador en un plazo perentorio de 3 meses.</p> <p>Exigir a PRODUCE que en el más breve plazo incorpore en el régimen de productos controlados al alcohol y melaza de caña de azúcar.</p> <p>Fortalecer y ordenar el sector vitivinícola, mediante la aprobación del impuesto selectivo al consumo ad-volumen, para todos los productos alcohólicos derivados de la uva.</p> <p>Asociatividad</p> <p>Reforzar los programas de asociatividad de los diferentes ministerios y buscar nuevas estrategias para la cadena productiva de la vid al pisco:</p> <p>a) Impulsar la conformación de una asociación de técnicos y profesionales vinculados a la industria vitivinícola.</p> <p>b) Que el directorio del CITES este constituido por un representante de cada gremios de los cinco zonas costeras con denominación de origen.</p> <p>Comercialización</p> <p>Solicitar al MINCETUR la realización de un estudio de mercado y estrategias, para la promoción y posicionamiento del pisco en el mercado nacional e internacional.</p> <p>Recomendaciones Finales</p>	
---	--	--	--	--	--

<p>profesionales y tesis con los egresados universitarios, con un mecanismo de estímulos. Secigra-VID.</p> <p>Extensión del sistema BONOPYME (MTPE) a las áreas vitícolas y de bodega.</p> <p>Mercadeo</p> <p>Fortalecer la campaña de promoción con la Cancillería y en especial en el marco de la OIV.</p> <p>Fortalecer el posicionamiento del PISCO con la asociación peruana de actores y los medios de difusión en forma permanente.</p> <p>Promover estrategias de presentación de la denominación de origen con marca, botellas y etiquetas especiales.</p> <p>Ligar la promoción del PISCO con la gastronomía peruana y el turismo y con los elementos de la identidad nacional.</p> <p>Participación institucional de PROPISCO en la Ferias Nacionales e Internacionales.</p> <p>Fortalecer la norma técnica con el cumplimiento de las normas sanitarias HACCP, Buenas Prácticas de manufactura, ISO y otras.</p> <p>Desarrollar programas especiales en TV y radio específicos y culturales, económicos, técnicos y otros.</p>		<p>Finalmente, el futuro de nuestro sector esta íntimamente ligado a tomar conciencia que sólo la calidad entendida en su significación global nos llevará al éxito. Esto se logrará con las buenas prácticas agrícolas y de manufactura que se inicia desde el cultivo de la uva hasta la producción del buen pisco.</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DE LUNAHUANA</p> <p>Los productores pisqueros de las regiones de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica y Lima, nos reafirmamos en seguir en la búsqueda de completar el marco de trabajo adoptado en la Declaración de Tacna. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de lograr la incorporación de nuestro sector vitivinícola a la normatividad internacional tal como lo precisa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la creación de un Instituto Vitivinícola Nacional que cuente con independencia y presupuesto que surgirá con el compromiso de los productores, además de exigir un marco legal eficaz y eficiente en la erradicación y represión de la falsificación y el fraude, dado que sólo con la calidad de nuestros piscos y el compromiso de una mayor y mejor producción para el mercado local e internacional, permitirá un mejor futuro para nuestro sector, lo que permitirá desde nuestra realidad aportar al desarrollo de nuestra patria.</p>	<p>Mejorar la metodología y transparencia de los concursos Regionales y Nacionales del Pisco y de la organización de la Cata.</p> <p>Desarrollar el portal del Pisco y la página web del Pisco.</p> <p>Los productores asistentes requieren que la autorización de uso de la denominación de origen, se ajuste al artículo 201 del Acuerdo de la Comunidad Andina de las Naciones, donde establece claramente que la denominación de origen es geográfica y no varietal. Que la autorización de la denominación sea valedera para todos las variedades de uva para la elaboración de Pisco.</p> <p>Los productores solicitan la certificación por un organismo internacional de la variedad uvina para la producción de pisco.</p>	<p>Encargar a CONAPISCO y a un grupo de trabajo técnico de productores:</p> <p>a) Hacer una consolidación y sistematización de todas las exposiciones presentadas en los diferentes congresos nacionales del pisco hasta la fecha.</p> <p>b) Proponer las pautas para la agenda técnica de los próximos congresos.</p> <p>Que la CONAPISCO, en coordinación con PRODUCE, implemente el sistema de tele conferencias para integrar y agilizar la comunicación entre las zonas productoras, en un plazo máximo de 60 días.</p> <p>Hacer un reconocimiento al señor Luis Montes Bellina, por la brillante actividad en la ratificación de los convenios de hermanamiento de la ciudad de Jerez de la Frontera con las ciudades de Pisco y Moquegua ya que se han hermanado ciudades y se ha firmado acuerdo de cooperación sobre los Consejos Reguladores</p>	
---	--	---	--	--	--